

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **032**

Fecha Fijación: **09/03/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2019 00087	Ordinario	ADRIANA ELIZABET FERNANDEZ MUÑOZ	JORGE FANDIÑO ESTUDIOS Y DISEÑOS SAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda REVISADA LA CONTESTACIÓN PRESENTADA POR CURADOR AD LITEM SE TIENE POR CONTESTADA la demanda a la empresa demandada JORGE FANDIÑO ESTUDIOS Y DISEÑOS S.A.S. /// ADMITE la REFORMA de la demanda inicial, CORRIÉNDOLE traslado de la misma a la demandada por el término legal de CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente providencia	08/03/2022	
11001 31 05 00 2019 00139	Ordinario	GERARADO FONSECA AVENDAÑO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED	Auto tiene por contestada la demanda EXAMINADA CONTESTACIÓN PRESENTADA POR CURADOR AD LITEM SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A ESIMED S.A y se señala la hora de las 2:30 P.M. del día LUNES 02 de MAYO de 2022 PARA la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO y PRÁCTICA DE PRUEBAS (si a ello hubiere lugar).	08/03/2022	
11001 31 05 00 2019 00549	Ordinario	RODRIGO YOPASA SANCHEZ	DISTRIBUDORA DE CARNES NUEVO MILENIO E.U.	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A DISTRIBUIDORA DE CARNES NUEVO MILENIO E.U se señala la hora de las 2:30 P.M. del día MIERCOLES 04 de MAYO de 2022 PARA REALIZAR AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO y PRÁCTICA DE PRUEBAS (si a ello hubiere lugar).	08/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00079	Ordinario	BARBARA NAVARRETE DE RUBIANO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A PORVENIR S.A se señala la hora de las 9:30 am del día JUEVES 21 de ABRIL de 2022 a la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO y PRÁCTICA DE PRUEBAS (si a ello hubiere lugar).	08/03/2022	
11001 31 05 00 2020 00461	Ordinario	GLORIA LILIANA RAMIREZ ALGARRA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto ordena enviar proceso AUTO DISPONE 1. Que por Secretaría SE REMITA EL EXPEDIENTE de la referencia al Juzgado 403 de Descongestión, creado mediante Acuerdo N° PCSJA22-11918 de febrero 2 de 2022, Artículo 8°, Despacho que adelantará el trámite procesal conforme lo establecido en el Acuerdo CSJBTA22-15 de marzo 1° de 2022, Artículo 1°. 3.Informar a las partes a través de mensaje electrónico que la audiencia programada para mañana miércoles 9 de marzo a la hora de las 9:30, NO SE REALIZARÁ, como consecuencia de lo dispuesto en precedencia.	08/03/2022	
11001 31 05 00 2021 00387	Ordinario	JULIE ANDREA HOLGUIN BERNAL	MB TECH DE COLOMBIA S.A.S	Auto admite demanda Concede término para subsanar	08/03/2022	
11001 31 05 00 2021 00393	Ordinario	CAROLINA TRIANA OBANDO	A.F.P PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar	08/03/2022	
11001 31 05 00 2021 00395	Ordinario	MAURICIO MONJE CARRILLO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	Auto admite demanda Ordena notificar	08/03/2022	
11001 31 05 00 2021 00407	Ordinario	ALBEIRO DAVILA CAMELO	TALENTUM TEMPORAL S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar	08/03/2022	
11001 31 05 00 2021 00484	Ordinario	WILLIAN DARIO CANO RICARDO	A.F.P PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar	08/03/2022	

ESTADO No. **032**

Fecha Fijación: **09/03/2022**

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **09/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
SECRETARIO